



Chile  
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Tesorería General de la República

## Consulta por pago para vocal de mesa

---

Última actualización: 25 abril, 2022

---

### Descripción

Permite a las personas que ejercieron como vocales de mesa, miembros y secretarios del Colegio Escrutador, de cualquier tipo de elección pública, consultar por el pago correspondiente a estas funciones.

Esta consulta se puede realizar todo el año a través del **sitio web** y por **teléfono** de la **Tesorería General de la República**.

### Detalles

El pago del bono corresponde a dos tercios de la [Unidad Fomento \(UF\)](#) para vocales de mesa y un adicional de 0,23 [UF](#), en el caso de los vocales capacitados por primera vez.

Este beneficio se paga en cuenta bancaria o pago por caja en [BancoEstado](#) o [ServiEstado](#).

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Haber completado el formulario que se dispuso en los locales de votación.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El pago se puede solicitar hasta cinco años después, adjuntando el acta de constitución de la mesa donde ejerció funciones.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir a la consulta".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, en el menú, seleccione "beneficios y devoluciones", luego en "consultas" y finalmente en "bono vocal de mesa".
3. Ingrese su RUT, y haga clic en "consultar".
4. Como resultado del trámite, habrá consultado por el estado del pago de su bono de vocal de mesa o miembro del Colegio Escrutador.

**Importante:** si aún no le han pagado el bono, debe solicitar el certificado de acta de constitución de mesa al Servel y adjuntarlo en la [oficina virtual de Tesorería \(opción "otras consultas"\)](#).

### Telefónico:

1. Llame a la mesa de ayuda de la Tesorería General de la República (TGR) 2 2768 98 00.
2. Explique el motivo de su llamada: consultar si ya le pagaron el bono correspondiente a vocal de mesa.
3. Como resultado del trámite, podrá saber si tiene el pago. En el caso contrario, se le indicará qué gestión debe hacer.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/84952-consulta-por-pago-para-vocal-de-mesa>